



AJUNTAMENT DE MONÓVER

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EXPEDIENTE:

urbanismo@monovar.es

Registro URBANISMO / MEDIO
AMBIENTE

Registro GENERAL AYUNTAMIENTO

TASA:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 2ª OCUPACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 214 DE LA LEY 5/2014, DE 25 DE JULIO DE LA GENERALITAT.

TITULAR	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			D.N.I. / C.I.F.:			
	DOMICILIO:			NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
	TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

REPRESENTANTE	REPRESENTANTE:			D.N.I. / C.I.F.:			
	DOMICILIO:			NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
	TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS DE LA ACTUACIÓN	DIRECCION DONDE SE UBICA LA ACTUACION		NÚMERO	PLANTA/ POLÍGONO	LETRA/ PARCELA
	REFERENCIA CATASTRAL		METROS CONSTRUIDOS		
	LICENCIA 1ª OCUPACIÓN		FECHA DE CONCESIÓN	Nº EXPEDIENTE	
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN (<i>Descripción pormenorizada de la edificación: unidades funcionales, y usos por plantas</i>):				

DECLARA, bajo su responsabilidad que:

PRIMERO.- Que conoce y cumple los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana -LOTUP-, y concretamente en sus artículos 214.d) y 222 para la segunda ocupación de edificaciones, así como los artículos 32 y siguientes de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación, con relación a la edificación para la que solicita esta licencia.

SEGUNDO.- Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, adjuntando la siguiente documentación a la presente declaración responsable:

- a) Justificante de haber liquidado la tasa y demás tributos aplicables según la Ordenanza Fiscal vigente.
- b) Documento identificativo de la persona solicitante.
- c) Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación de la vivienda: Escritura de la propiedad cotejada o nota simple actualizada, contrato de compraventa o arrendamiento cotejado.
- d) Certificación técnica expedida por técnico competente, que acredite el cumplimiento de la norma de habitabilidad y diseño vigente, en el que se indique el cumplimiento del código técnico de la edificación, en cuanto a las instalaciones, en cuanto a las instalaciones, haciendo constar que no se trata de un inmueble de nueva planta, la clasificación del suelo, y su antigüedad, indicando además el uso al que se destina.

